



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email. edelirauoc@gmail.com

DICTAMEN (U.O.C.)

Edelira, 12 de ABRIL de 2.024. -

Señor

Director Nacional de Contrataciones Públicas

JUAN AGUSTIN MARIA PEREZ ENCINA

Asunción, Paraguay

Ref.: REPARACIÓN DE UN BLOQUE DE 03 AULAS, DIRECCION Y SALA DE REUNIONES en el COLEGIO NACIONAL GRAL. BERNARDINO CABALLERO y REPARACION DE UN BLOQUE DE 03 AULAS, DIRECCION Y SECRETARIA EN EL COLEGIO NACIONAL MADRE DEL PERPETUO SOCORRO" CON ID 449430

En representación de la Municipalidad de Edelira en tiempo y forma, y en un todo de conformidad a lo impuesto por la Ley N° 7021/22 "En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, las convocantes deberán prever que en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada o beneficiada con una orden de compra o servicio en la tienda virtual, deberán realizar el pago de un anticipo a la misma, salvo que hubiere justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado", por lo que se solicita establecer en el PBC el porcentaje que será aplicado y el CIRCULAR DNCP N° 2/2023 y teniendo en cuenta esto, esta convocante establece **EL ANTICIPO A APLICARSE SERÀ DE 5 %, SI FUERA ADJUDICADA UNA EMPRESA MIPYMES.**

Sin otro particular me despido muy atentamente

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Abog. Bartolo Edel Gómez
Responsable de UOC